

SALTA, 01 OCT. 2015

Nº 00370

Expediente Nº 14.309/15

VISTO la Nota Nº 1591/15, mediante la cual la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO solicita ayuda económica para participar de la "XXVIII Reunión de Comunicaciones Científicas Unión Matemática Argentina (UMA)", llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del corriente, y

CONSIDERANDO:

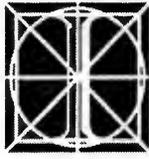
Que la solicitante informa que, en el evento, ha sido aceptado un trabajo de su autoría denominado "Incidencia de los Cuestionarios Previos en el Rendimiento de los Parciales en la Cátedra Análisis Matemático II".

Que la Ing. COLLIVADINO adjunta un resumen del trabajo en cuestión, de conformidad con lo establecido en el cuarto párrafo del Inciso b) del Punto 1.- del "Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería", aprobado por Resolución FI Nº 1049-CD-2005.

Que asimismo acompaña el correo electrónico mediante el que se le comunica la aprobación del trabajo para su exposición oral.

Que la ayuda económica peticionada consiste en las sumas de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00) para cubrir el arancel de inscripción, PESOS DOS MIL DOSCIENTOS (\$2.200,00) destinados a gastos de traslado y viáticos por cuatro (4) días, cuyo monto estima en PESOS TRES MIL DOSCIENTOS (\$ 3.200,00).

Que la docente formalizó su solicitud mediante el formulario correspondiente, el cual se encuentra debidamente cumplimentado y avalado por el Responsable de Cátedra.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Nº 0 0 3 7 0

Expediente Nº 14.309/15

Que la Escuela de Ingeniería Industrial le otorga una ayuda económica de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) bajo todo concepto.

Que la presentación fue analizada por la Comisión de Asuntos Académicos, la cual se pronuncia favorablemente.

Por ello y de conformidad con lo aconsejado por la Comisión de Hacienda en Despacho Nº 85/2015,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su XIII Sesión Ordinaria, celebrada el 23 de septiembre de 2015)

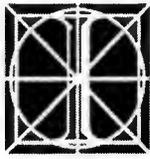
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO una ayuda económica consistente en la suma de PESOS CINCO MIL (\$ 5.000,00) con cargo a la Escuela de Ingeniería Industrial y sujeto a disponibilidad presupuestaria, a fin de que la docente cubra parte de los gastos originados en su participación en la "XXVIII Reunión de Comunicaciones Científicas Unión Matemática Argentina", llevada a cabo en la ciudad de Santa Fe desde el 18 hasta el 21 de septiembre del corriente.

ARTÍCULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, a la partida presupuestaria correspondiente, de acuerdo con la afectación dispuesta en el Artículo anterior.

ARTÍCULO 3º.- Hacer conocer a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO que, en consecuencia de lo dispuesto por el artículo 1º de la presente, queda sujeta a los compromisos establecidos en el Punto 3. del Reglamento de Asistencia Económica para Docentes de la Facultad de Ingeniería, aprobado por Resolución FI Nº 1049-HCD-2005.

ARTÍCULO 4º.- Publicar, comunicar a la Secretaria de Gestión de la Facultad; a la Dirección



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

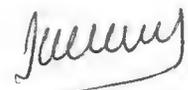
Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Expediente N° 14.309/15

General Administrativa Económica, a la Escuela de Ingeniería Industrial; a la Ing. Carolina Noemí COLLIVADINO; al Ing. Jorge Félix ALMAZÁN, en su carácter de Responsable de Cátedra, y girar a la Dirección Administrativa Económica Financiera para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 0 0 3 7 0 -CD-2015

  
Dra. MARTA CECILIA POCOVI  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

  
Ing. EDGARDO LING SHAM  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa